

Bib 152088

[analítica]

Municipalidad de "La Granja"
Departamento de La Victoria

MEMORIA

DE LA

ALCALDIA MUNICIPAL

DE

"LA GRANJA"

Correspondiente a los años 1912 y 1913



SANTIAGO DE CHILE
Imprenta i Encuadernacion EL GLOBO
SAN ISIDRO 59

MEMORIA

EXPOSICION

Que hace el Primer Alcalde de La Granja a los contribuyentes y a los vecinos sobre la percepcion e inversion de fondos, y sobre los servicios municipales de la Comuna durante los años 1912 y 1913.

Memoria

DE LA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA GRANJA

Correspondiente a los años 1912 y 1913

Entradas y gastos durante el año 1912

Durante el año 1912, las entradas de la Municipalidad alcanzaron a \$ 70,900.74, provenientes de los siguientes ramos:

Saldo en Caja el 31 de Diciembre de 1911, segun balance publicado en la Memoria anterior.....	\$ 19 35
Impuesto de Haberes.....	49,071.89
Intereses penales pagados por deudores morosos del Impuesto.....	2,183.27
Patentes Comerciales y de Bebidas Alcohólicas.....	10,965.50
Patentes de vehículos.....	3,084.00
Multas.....	4,333.53
Venta de animales aparecidos, forraje cobrado por animales aparecidos, venta de caballos desechados de la policía y entradas eventuales.....	1,243.20
SUMA.....	\$ 70,900.74

El 31 de Diciembre de 1911, segun se publicó en la Memoria anterior, quedaron \$ 16,244.19 de Impuesto de Haberes por cobrar. El Rol de Avalúos de 1912, dió un valor total de \$ 13,919.000 a la propiedad inmueble de la Comuna, correspondiendo a esta cantidad, al 3 por mil con mas el 10% sobre el mobiliario, un impuesto anual de \$ 45,932, que agregados al saldo por cobrar del año anterior, forman la suma de \$ 62,176.19, y como en 1912 solo se percibieron \$ 49,071.89, quedaron \$ 13,104.30 por cobrar para el año 1913.

Con relacion al año 1911, hubo en el año 1912 un mayor ingreso de \$ 22,241.94; correspondiendo el 80% del aumento a Contribucion de Haberes e intereses penales de la misma Contribucion.

Los gastos efectuados durante el año 1912, distribuidos en las diversas partidas e items del Presupuesto autorizado, alcanzaron a las cantidades siguientes:

Administracion: Secretaría y Tesorería, Publicaciones, Gastos de Escritorio, Comision Avaluadora; en con- junto.....	\$ 4,860.85
Policía de Seguridad.....	44,153.80
Instruccion Pública.....	1,000.00
Fiestas Públicas.....	150.00
Dispensarios.....	2,566.90
Caminos Públicos.....	2,987.70
Alumbrado Eléctrico del camino de San Diego, parte Norte.....	2,831.15
Edificios Municipales (cuarteles de policia).....	3,989.00
Gastos Imprevistos.....	2,039.25
<hr/>	
Total de salidas durante el año.....	\$ 64,578.65
Saldo en Caja el 31 de Diciembre de 1912...	6,322.09
<hr/>	
Total, igual a los ingresos.....	\$ 70,900.74

Los \$ 6,322 que quedaron en Caja el 31 de Diciembre de 1912, fueron invertidos en los primeros dias de Enero de 1913 en cancelar cuentas que no habia sido posible pagar con el Presupuesto de 1912 por estar agotados los items correspondientes.

Las inversiones hechas en el ramo de Edificios Municipales i en Imprevistos, pueden considerarse como gastos de la Policía de Seguridad, por estar los edificios destinados a cuarteles y a habitaciones de empleados de policia, y corresponder los imprevistos a gratificaciones, gastos de viajes y comisiones del personal de policia.

Segun esto, por cada cien pesos gastados en el año 1912, corresponde, mas o ménos, el 73% al servicio de la Policía de Seguridad, el 7% a recaudacion y administracion, el 6% a Caminos Públicos, el 6% a Alumbrado de una parte del camino de San Diego, el 6% a los Dispensarios Municipales y el 2% restante a Instruccion y Fiestas Públicas.

Ingresos durante el año 1913

En el año 1913, la Municipalidad tuvo las siguientes entradas:

Saldo en Caja el 31 de Diciembre de 1912.....	\$ 6,322.09
Impuesto de Haberes.....	68,949.75
Intereses penales del Impuesto de Haberes.....	1,908.20
Patentes Comerciales y de Bebidas Alcohólicas.....	11,745.00
Patentes de vehiculos.....	2,780.00
Multas.....	8,709.65
Venta de animales aparecidos, forraje cobrado por ani- males aparecidos, venta de animales desechados de la policia y entradas eventuales.....	1,180.10
<hr/>	

Total percibido durante el año..... \$ 101,594.79

El 31 de Diciembre de 1912, los contribuyentes del Impuesto de Haberes quedaron adeudando la suma de \$ 13,104.30. El Rol de Avalúos de 1913 dió un valor de \$ 19,899.000 a la propiedad inmueble de la Comuna, correspondiendo a dicha cantidad pagar un impuesto, al 3 por mil con más el 10% sobre el mobiliario, de \$ 65,677 anuales, suma que, unida al saldo por cobrar del año anterior, forma un total de \$ 78,781.30, y habiéndose percibido solamente \$ 68,949.75, quedaron por cobrar el 31 de Diciembre de 1913, recibos de Impuesto de Haberes por valor de \$ 9,831.65.

Esta cantidad por cobrar corresponde a más de 1,400 recibos, pertenecientes en su totalidad a propietarios de sitios de las diversas poblaciones de la Comuna. Muchos de estos sitios adeudan varios años de impuesto, y actualmente se tramita la cobranza judicial de todos los recibos pendientes con el fin de liquidar totalmente esta cuenta.

Con relacion al año 1912, se obtuvo en 1913 una mayor entrada de \$ 30,694.05. El 80% de aumento corresponde a Impuesto de Haberes. Hubo también algun aumento por Patentes Comerciales y de Bebidas Alcohólicas.

Los ingresos por multas aumentaron en un 100% con relacion al año anterior.

El aumento de las multas es debido en parte al empeño gastado por la Comandancia de Policía para perseguir a los infractores de las leyes y decretos, y principalmente, a la atencion que los actuales Jueces de Subdelegacion, señores Alberto Ureta y Jorje Cáceres, prestan a los asuntos relacionados con los servicios municipales. A nombre de la Comuna, la Alcaldía cumple con el deber de manifestar sus agradecimientos a dichos funcionarios por los sacrificios que se imponen atendiendo debidamente sus Juzgados.

La Alcaldía lamenta no haber podido conseguir el ingreso a la Caja Municipal de las Multas que se impusieron en el Juzgado de la Subdelegación 18.^a durante el año 1911 y principios de 1912.

Figuran en el total de las multas percibidas, las que fueron impuestas por la Comandancia de Policía a los guardianes por infracciones al reglamento interno del Cuerpo. Para el año 1914 la Alcaldía ha dispuesto que las Multas descontadas a la tropa de policía se anoten separadamente, con el fin de destinarlas a aumentar los fondos para gratificaciones a los guardianes de buena conducta.

Con relacion al año anterior, sufrieron una pequeña disminucion las entradas provenientes de patentes de vehículos, animales aparecidos e intereses penales.

El Presupuesto de Ingresos del año 1913 consultaba una entrada de \$ 19,000 por saldos sobrantes del año anterior; esta cantidad se completó entre los dos ramos de "Saldo en Caja" e "Impuesto de Haberes por Cobrar" en 31 de Diciembre de 1912.

Gastos Municipales del año 1913

De los \$ 101,594.79, percibidos durante el año, se invirtieron

\$ 101,576.86 en atender los servicios municipales del mismo año, y en cubrir compromisos pendientes del año anterior, todo dentro de las cantidades autorizadas en las diversas partidas e items del Presupuesto Municipal.

El servicio de la Policía de Seguridad, con inclusion de gastos en edificacion de Cuarteles e Imprevistos, consumió la cantidad de \$ 66,828.32, o sea, el 66% de los gastos totales de la Municipalidad.

En el ramo de Caminos Públicos se gastaron \$ 13,747, o sea, el 14% del total.

En instalacion y mantenimiento del Alumbrado Eléctrico de parte de los dos principales caminos públicos de la Comuna se invirtieron \$ 9,962 20, o sea, el 10% de los gastos totales.

En Administracion: Tesorería y Secretaria, Publicaciones, Gastos de Escritorio, Comisión Avaluadora e Imprevistos, se gastaron \$ 5,234.70, o sea, un 5% del total.

En el servicio Médico y medicinas de los dispensarios, \$ 3,294.64. El 3% del total.

Y en Instruccion y Fiestas Públicas, \$ 2,519, o un 2% mas o menos del total.

Policia de Seguridad

Durante el primer semestre de 1912, la Policía tuvo un personal de 20 hombres, y desde que se hizo cargo del servicio, en Junio de 1912, el actual Comandante don Francisco Zapata, se elevó el personal a los 25 hombres que autorizaba el Presupuesto Municipal.

En sueldos se invirtieron \$ 30,733.83. En forraje, talaje y herraje de los cuarenta caballos de la dotacion del Cuerpo, se gastaron \$ 7,736.23; correspondiendo un gasto de \$ 16 mensuales por cada caballo, de los cuales se mantienen 26 a pesebrera y los restantes a potrero. Se gastaron \$ 1,400 en pago de siete caballos adquiridos para el servicio. En equipo, teléfono, mantencion de presos, comisiones del personal, alumbrado y útiles de aseo para los cuarteles y otros pagos, se gastaron \$ 6,322.99.

Por lo tanto, sin contar lo invertido en edificacion de cuarteles, la Municipalidad gastó en el año 1912 la cantidad de \$ 1,950 en cada uno de los empleados que, por término medio, mantuvo en el servicio de la Policía Comunal.

Aparte de dicho gasto, la Alcaldía, en el curso de los últimos dos años, ha conseguido del Supremo Gobierno equipo y armamento por valor de mas de ocho mil pesos.

En 1912 fueron aprehendidos por la policía, por diversas faltas y delitos, 630 individuos, que por término medio estuvieron detenidos en los cuarteles durante tres dias cada uno.

A mediados de 1912, se trasladó el Ayudante de Policía al nuevo Cuartel de La Cisterna, donde se mantiene la mitad del total del personal de la policía, para la vijilancia del camino de San Diego y poblaciones de los alrededores.

El presupuesto de 1913 autorizó un personal de 25 hombres de

policía. La Alcaldía, tomando en cuenta que la tropa no siempre está completa, dispuso que se aumentara sobre dicho número de 25 hombres, una plaza de guardian tercero, cuyo sueldo fué pagado con los saldos sobrantes por bajas del personal de tropa.

Durante el año 1913 se invirtieron \$ 37,312.84 en sueldos y gratificaciones de los 25 empleados de policía. En servicio telefónico se pagaron \$ 950, figurando en dicha cantidad, además del arriendo anual, el traslado de un aparato al nuevo Cuartel de La Cisterna, y el pago de un semestre de arriendo adeudado del año anterior. En uniformes y equipo se gastaron \$ 4,824.90, correspondiendo la mayor parte de este gasto a la cancelación de las sillas de montar que se adquirieron en 1911. En luz y útiles de cuarteles se gastaron \$ 1,493.23. En herraje, forraje y talaje de la caballada se invirtieron \$ 7,843.31. De esta suma pueden aplicarse \$ 300 al valor del pasto consumido en las pesebreras por animales aparecidos, correspondiendo a cada caballo de la dotación del Cuerpo un gasto mensual de \$ 16, más o menos. En remonta se invirtieron \$ 3,000, de los cuales corresponden \$ 2,600 a la cancelación del valor de trece caballos que se adquirieron en el año anterior y los otros \$ 400 al valor de dos caballos comprados en Diciembre último. En pan para los presos se gastaron \$ 1,066.89, adeudándose, además, a fin de año, unos \$ 800 a los proveedores de pan de los dos cuarteles.

Casi la totalidad de los \$ 2,771.10 invertidos en la Partida de Imprevistos corresponden también a la Policía. En dicha suma están incluidos \$ 700 pagados por valor del arriendo durante cuatro años del antiguo local ocupado para la Policía en La Cisterna, y lo gastado en comisiones, viajes del personal, traslación de empleados y otros gastos menores.

Según esto, durante el año 1913, el costo medio de cada empleado de Policía, sin contar lo invertido en edificación de cuarteles, ha sido de \$ 2,370, o sea, un mayor gasto de \$ 420 por individuo, con relación al año 1912.

Durante el año 1913, fueron aprehendidos por la Policía 1,632 individuos, por diferentes faltas y delitos. El 80% corresponde a infractores del artículo 131 de la ley de alcoholes.

Se pasaron 34 partes al Juzgado del Crimen de San Bernardo, 221 partes al Juzgado de la Subdelegación 18 y 111 partes al Juzgado de la Subdelegación 17. Se recibieron 154 órdenes del Juzgado del Crimen, 42 del Juzgado de la Subdelegación 18 y 20 del Juzgado de la Subdelegación 17. Se aprehendió a un individuo autor de homicidio e incendio en Los Andes, y fué entregado a la Sección de Seguridad de Santiago.

El personal de Policía tuvo un movimiento de 53 bajas y altas durante el año, lo que representa un término medio de seis meses de duración de cada individuo en servicio. Este cambio continuo de empleados es debido, en gran parte, al recargo de servicio que las necesidades de la Comuna obligan a imponer a los guardianes. La subdivisión de la propiedad, el aumento de habitantes en las nuevas poblaciones, y la gran cantidad de jente de Santiago que, con motivo de las mismas nuevas poblaciones, acude durante los días festivos a la Comuna, hacen cada día más difícil el resguardo del

orden con el escaso número de guardianes que las rentas comunales permiten mantener.

No habiendo en la Municipalidad empleados estraños a la Policía, estan a cargo de ella todos los servicios locales. Con su personal se atiende la custodia de presos que trabajan en los Caminos Públicos, el servicio de dar y quitar la luz eléctrica y el cambio de ampolletas, el reparto de la correspondencia postal para varios puntos de la Comuna, la conduccion de enfermos y heridos a los hospitales. Atiende tambien al cumplimiento de todas las órdenes y dilijencias que encarga el Juzgado del Crimen de San Bernardo y los Juzgados de Subdelegacion.

La Comandancia desempeña a la vez la inspeccion de patentes Comerciales y de Vehículos, y la Inspeccion de Caminos, atendiendo conjuntamente con el Tesorero, a la vijilancia de los trabajos que se ejecutan con fondos municipales en las composturas de Caminos, en las instalaciones de Luz, en los Edificios Municipales, etc.

Los vecinos de la parte norte del Camino de San Diego desean que se establezca un nuevo reten de policia en esa localidad. La Municipalidad i la Alcaldia han considerado mui justo este deseo, pues el barrio de Lo Ovalle es uno de los mas poblados y de mayor movimiento de la Comuna, pero los recursos municipales no permiten por ahora la creacion de este nuevo servicio cuyo costo seria de unos \$ 10,000 anuales. Cada cuartel o reten de policia exige gastos de local y de un individuo destinado al cuidado del reten, por lo cual el aumento del gasto no corresponde en proporcion al aumento de servicio aprovechado por el público; la division de la tropa en retenes dificulta la vijilancia de los jefes, con perjuicio para la disciplina del personal. Ademas, los cuarteles de policia son los locales donde la tropa tiene su punto de descanso y alojamiento, y de donde se distribuye el servicio para todos los puntos de la Comuna, por todo lo cual es mas conveniente que los cuarteles esten ubicados, como lo estan actualmente, en los puntos mas equidistantes de las estremidades de la Comuna.

La Municipalidad ha estimado que mientras no se disponga de recursos para establecer un nuevo reten en Lo Ovalle, sin necesidad de disminuir la fuerza de policia existente en los actuales cuarteles, no será posible implantar este nuevo servicio. En cambio, la Alcaldia propondrá el aumento de algunas plazas de guardianes para el Cuartel de la Cisterna, y con mayor número de tropa será posible hacer un mejor servicio de policia en Lo Ovalle.

A mediados del año 1912 se adquirió para los hijos del guardian Estanislao Martinez una casa y sitio en el pueblo de Maipo. Su costo fué de \$ 2.000 y se invirtieron otros \$ 600 en mejorar la propiedad, con lo cual quedó agotada la suma reunida por el vecindario y la Municipalidad para dar algunos recursos a la familia de ese empleado de policia fallecido en acto de servicio.

Durante el año 1913 se pagaron las siguientes gratificaciones al personal de policia:

Al Comandante \$ 200 con cargo a Imprevistos, por gastos que hizo en trasladarse con su familia y menaje desde el puerto de San Antonio, para tomar posesion de su empleo.

En Enero se pagaron \$ 260, con cargo al Item de gratificaciones al personal, a seis guardianes que sirvieron a la policia durante todo el año 1912.

En diciembre se pagó una gratificacion equivalente a la cantidad que de sus sueldos tienen impuesta a la Caja de Ahorros por conducto de la Tesoreria, a los siguientes empleados que tenian en esa fecha mas de seis meses de antigüedad:

Comandante Don Francisco Zapata.....	\$ 380.00
Ayudante Don Edmundo Alvarado.....	» 220.00
Sarjento Primero Ernesto Lopez.....	» 155.00
Sarjento Segundo Martin Pradel.....	» 155.00
Sarjento Segundo Francisco Valdevenito.....	» 150.00
Sarjento Segundo Armando Chacon.....	» 80.00
Sarjento Segundo José Araneda.....	» 70.00
Sarjento Segundo José Farias.....	» 70.00
Sarjento Segundo Ignacio Perez.....	» 60.00
Soldado Rosamel Mesa.....	» 60.00
Soldado Lonjino Aguilera.....	» 60.00
Suma.....	\$ 1,470.00

Esta cantidad quedó depositada en la Tesoreria Municipal para imponerla en la Caja de Ahorros, de suerte que el 31 de Diciembre, el personal de policia anteriormente nombrado tenia depositada por ahorros la cantidad de \$ 2,940.00. Los guardianes con ménos de seis meses de antigüedad tenian en esa fecha ahorrados en conjunto otros \$ 240.00.

Los \$ 1,470 invertidos en gratificaciones fueron cubiertos: con \$ 269 de sueldos que figuraban en las planillas, y que no fueron cobrados por sus dueños, con \$ 355 de ahorros abandonados por guardianes desertores, con \$ 740 saldo disponible del Item «para Gratificaciones al Personal» del presupuesto de 1913, y con \$ 106 deducidos del mismo Item del presupuesto de 1914.

Alumbrado Público

Durante el año 1912 se invirtieron \$ 2,831.15 en el sostenimiento de las cincuenta luces del Camino de San Diego, parte norte.

En Setiembre de 1912 se firmó nuevo contrato para instalar, en lugar de las 50 lamparillas en servicios desde cuatro años atras, 80 lamparillas de 25 bujias distribuida sobre la línea de los tranvias, desde la Pirámide hasta el límite sur oeste de la Comuna por el Camino de (San Bernardo) San Diego.

En el año 1913 ha sido posible dar mas impulso al alumbrado público de la Comuna. Se ha invertido durante el año la suma de \$ 9,962.20, y hai compromisos pendientes que serán atendidos con los presupuestos de 1914 y 1915, por valor de unos \$ 11,000.00.

En el Camino de San Diego se canceló la instalacion de las 80 luces en servicio desde Setiembre de 1912, cuyo valor fué de \$ 1,700

Se colocaron otras 14 luces en la misma seccion y ultimamente se contrató una nueva instalacion de 42 luces, por valor de \$ 2,000, por el Camino de Los Morros, desde el arranque de esta via pública en La Cisterna hasta el extremo sur de Lo Lillo. Esta seccion está actualmente en servicio, y con ella se han completado 140 lamparillas de 25 bujías, en lugar de 50 que existian a mediados de 1912 en la seccion oeste de la Comuna, (Camino de San Diego). Quedan por alumbrar 1,250 metros por el Camino de San Bernardo y 3,750 metros por el Camino de Los Morros, pero en estos puntos, el costado oriente de los caminos pertenece a La Granja y el costado poniente a la Comuna de San Bernardo. La Alcaldia de La Granja, a mediados del año último dirijió una nota a la Ilustre Municipalidad de San Bernardo invitandola para hacer la instalacion de alumbrado eléctrico y la compostura de esas secciones de Caminos con fondos comunes, o distribuyéndose los trabajos por mitades con respecto a la longitud total de caminos medianeros.

El señor Primer Alcalde de San Bernardo tuvo a bien contestar que en el año 1913 no le era posible a la I. Municipalidad de San Bernardo contribuir a estos gastos, pero que interpondrá toda su influencia para realizar esos adelantos locales en el curso del año actual.

En el Camino de Santa Rosa se han hecho las siguientes instalaciones de alumbrado durante el año 1913:

Línea de alta tension de la Casa de Máquinas del F. C. E. a La Granja, transformador colocado en La Granja, medidores y línea de 81 lamparillas de 25 bujías, en cuatro kilómetros de estension desde La Granja al sur, hasta El Rosal.....	\$ 8,502.70
Línea de luz, con 80 lamparillas de 25 bujías desde La Granja hasta el Camino del Departamento, extremo norte de la Comuna.....	» 4,800.00
Servicio de consumo pagado hasta el 31 de Diciembre	» 1,681.80
	<hr/>
Suma.....	\$ 14,984.50

De esta cantidad se han pagado:

Con cargo al Item respectivo del Presupuesto de 1913	\$ 5,824.50
Con erogacion hecha por el propietario del fundo El Rosal señor don Ramon Larrain Hurtado para la colocacion de 11 luces hasta las casas de su propiedad.....	» 660.00
	<hr/>
Suma.....	\$ 6,484.50

Con los siguientes anticipos hechos por los vecinos que se expresan, a cuenta del Impuesto de Haberes que deben pagar en 1913:

Don Luis José Gandarillas, Fundo Castrina.	\$ 1,000.00
Don José Miguel Tanembaum, Poblacion Colon.....	> 1,000.00
Don Raul Edwards, Hijueta Castrina.....	\$ 300.00
Don Carlos Ossandon, Hijueta Castrina.....	> 300.00
Don Exequiel 2.º Bravo, Chacra Victoria...	\$ 300.00
Don José Ghiardo, Chacra La Blanca.....	300.00
Don Pedro Aspillaga Valenzuela, Chacra S. Gregorio.....	300.00
Don Ernesto Cristi, Viña La Granja.....	200.00
	<hr/>
Total anticipado.....	\$ 3,700.00
	<hr/>
Total pagado.....	\$ 10,184 50

Se adeudan al presente, al F. C. Eléctrico, \$ 4,800, que serán cubiertos del Item respectivo del Presupuesto de 1914.

Los \$ 3,700 anticipados por los vecinos de la parte norte del Camino de Santa Rosa seran cargados, cuando se devuelvan en 1915, al Item «alumbrado del Camino Santa Rosa», del Presupuesto del mismo año.

El alumbrado público existente ha sido contratado con la Sociedad del F. C. Eléctrico de Santiago a San Bernardo, y el servicio de las 300 lamparillas que actualmente se encienden en los dos principales caminos de la Comuna es hecho con medidores, lo que permite economizar gastos durante las noches de luna, y pagar únicamente la enerjia que se consume, cosa que no siempre ocurre con los alumbrados contratados por luces fijas.

El costo del mantenimiento de las 300 lamparillas, con inclusion de repuestos, puede calcularse en \$ 700 mensuales.

La Municipalidad tratará de hacer estensivo el servicio de luz durante el año 1914 a la parte sur del camino de Santa Rosa, para que esta via pública quede alumbrada en toda la estension de 12 kilómetros que pertenecen a la Comuna, a las secciones de los caminos de Los Morros y de San Bernardo medianeras con la Comuna de San Bernardo, siempre que esta Ilustre Municipalidad contribuya en la proporcion correspondiente, y al camino de oriente a poniente llamado de La Granja, desde Santa Rosa hasta Ochagavia, pasando por San Diego al norte de La Cisterna. Los vecinos han ofrecido ayudar a la instalacion del alumbrado en este último camino.

Una vez realizadas estas instalaciones, en los caminos principales y de mas tráfico de la Comuna, y hácia los cuales dan frente propiedades que producen el 90% de la renta total del Municipio, y siempre que los recursos municipales lo permitan, será posible principiar el alumbrado en otros caminos vecinales o en calles de las Poblaciones.

Caminos Públicos

Durante el año 1912 se efectuaron las siguientes reparaciones en el camino de San Diego:

Relleno de una parte del foso que existía al frente del desvío del F. C. del E. en Alamos injertados, 200 metros cúbicos de material estraido del Parron y trasportado al foso.....	\$ 600.00
Arreglo de pasos malos frente a Lo Lillo.....	382.50
» » » » » a Lo Aris.....	245.10
» » » » » » El Almendro.....	50.00
» » » » » » a San Joaquin.....	254.00
Relleno de algunos fosos y emparejadura de vereda frente a la Empresa del F. C. en La Cisterna.....	200.00

Total en el camino de San Diego y Los Morros \$ 1,731.60

En el camino de Santa Rosa se efectuaron los siguientes gastos durante el año 1912:

Arreglo de partes malas frente a La Bandera.....	\$ 250.00
» » » » » al Rosal.....	687.00
» » » » » y desagües frente a Rafigni.....	241.10
» » » » » frente a San Rafael.....	78.00

Total..... \$ 1,256.10

En el año 1913, los ingresos municipales permitieron una mayor inversion en arreglos de caminos públicos.

En los caminos vecinales de oriente a poniente se efectuaron los siguientes trabajos:

Hechura de un puente de tubos y rampas, y arreglo de un paso malo al lado arriba del camino de San Diego, en el camino del Departamento.....	\$ 303.20
Arreglo de un paso malo al llegar a Ochagavia y cambio de postura de 400 metros lineales frente a la Poblacion España, en el camino del Parron.....	515.00
Arreglo de un paso malo al lado abajo de San Diego en el camino de La Granja.....	70.00
Ensanche y arreglo en el mismo camino al lado arriba de San Diego.....	200.00
Composturas, emparejaduras y recorrido de diversas secciones del mismo camino, entre Santa Rosa y San Diego.....	793.00

Suma..... \$ 1,881.20

* Camino de San Diego.	
Maderas y tubos, hechura de diversos puentes en veredas, acacias plantadas en diversos puntos de La Cisterna, y otros arreglos de veredas.	\$ 272.00
Valor de tres grandes escaños de madera colocados en La Cisterna frente al paradero de los carros.	132.00
Terminacion del relleno del foso y camino frente al paradero de Alamos injertados, otros 200 metros de material trasportado.	600.00
Hechuras de fosos, arreglos de material estraido, y acarreo de ripio para mejorar diversas secciones de camino entre La Cisterna y Alamos injertados, y recorridura de los trabajos ejecutados en la parte sur.	1,462.00
Cuota entregada a don Santiago Urzua para el arreglo fiscal frente a La Cisterna.	500.00
Repaso de veredas y calzada en esta misma seccion, ripiadura de algunos puntos, hasta llegar al puente que existe al norte del camino de La Granja.	470.00
Fosos y emparejaduras frente a Villa Italia.	551.00
» » » » a Lo Aris	535.60
» » » » a El Almendro.	583.00
» » » » a San Joaquin	764.90
Total	\$ 5,870.50

La cuota de \$ 500 entregada a don Santiago Urzua Vicuña para arreglos frente a La Cisterna fué depositada por dicho señor, conjuntamente con las erogaciones que recojió de los yécinos, a la órden del Ministerio de Industrias, y el Fisco se hizo cargo de la reparacion total de los 500 metros de longitud del camino frente a La Cisterna, en cuyo trabajo se invirtieron mas de \$ 10,000, quedando esta seccion del camino perfectamente arreglada y recorrida con rodillo a vapor.

El señor don Carlos Biaut, propietario de la Poblacion Biaut, con dinero de su propiedad, ha hecho diversos arreglos de veredas en el camino público, ha construido varios asientos de cemento, y ultimamente ha instalado un hermoso kiosko para banda de músicos en un costado del camino, frente al crucero de San Diego y La Granja, en La Cisterna.

Por su parte, el señor don Jorje Cáceres, propietario de la Poblacion Puente de Ovalle, ha aumentado por cuenta de la Poblacion el alumbrado eléctrico en la diez cuadras comprendidas de Ovalle a Alamos injertados, ha ensanchado el camino en esa misma seccion, y ha invertido muchos miles de pesos en construir una vereda de asfalto en todo el frente de la Poblacion hácia San Diego y hácia el camino de Lo Ovalle. Ha contribuido tambien con una gruesa suma al trabajo de arreglo del camino ejecutado por el fisco al sur de Lo Ovalle.

Todos estos importantes adelantos locales, costeados o estimulados por determinados vecinos, no solo son útiles a las respectivas Poblaciones sino que al público en jeneral, por lo cual, la Alcaldia,

a nombre de la Comuna, deja constancia de sus agradecimientos a los señores Cáceres, Biaut y Urzua Vicuña.

Del Presupuesto de 1914 para arreglos en el camino de San Diego, deben invertirse en primer lugar \$ 2,550 para ayudar al costo de construccion de una vereda de asfalto por el costado oriente del camino de San Diego, desde la Pirámide hasta el puente de Ovalle. El costo total del trabajo será de unos \$ 6,000, habiéndose comprometido los vecinos de esa seccion a reunir lo que sea necesario para completar el total. La Alcaldia ha nombrado una comision presidida por el señor Tercer Alcalde don Maximiliano Varas Mena, para que recoja las cuotas y lleve a efecto el trabajo. Tan pronto estén listos los fondos de los vecinos se entregará la cuota Municipal.

El Fisco ha compuesto tambien algunas cuadras del camino de San Diego al sur de la Pirámide. La Alcaldia ignora el costo de este trabajo, i tiene conocimiento de que el arreglo ejecutado tambien por el Fisco, al sur del Puente de Lo Ovalle, con ayuda de los propietarios de la Poblacion Puente de Ovalle, ha importado mas de \$ 8,000.

En contar gastos de años anteriores, la Municipalidad de La Granja, durante los últimos dos años, ha invertido mas de \$ 2,500 en arreglar los pasos mas malos en el camino de Los Morros, donde es medianero con la Comuna de San Bernardo. Ha gastado tambien la Municipalidad de La Granja, durante el último año \$ 2,300 en reparar totalmente las últimas diez cuadras del camino de Santa Rosa, que tambien son medianeras con San Bernardo.

La Alcaldia tiene la promesa del señor Primer Alcalde de San Bernardo, de que en el curso del año actual, esa Ilustre Municipalidad ejecutará importantes reparaciones en dichos caminos públicos, por los cuales tienen su tráfico los fundos pertenecientes a la citada comuna.

En el camino de Santa Rosa se efectuaron durante el año último los siguientes trabajos:

Limpia de un desagüe frente a Lo Castillo.....	\$	161.00
Arreglos frente a la parte norte de La Carmelina.....		79.00
Puente frente a La Purísima.....		112.80
Arreglos de camino y veredas frente a La Granja, relleno de fosos, plantacion de algunos árboles, hechura de puentes y adquisicion de dos escaños para la sala de espera.....		414.00
Composturas frente a San Rafael.....		1,070.50
Composturas frente al fundo San José.....		1,250.00
Composturas frente a la Chacra Aida, al sur del camino del Cementerio.....		1,072.00
Reparación total de las diez cuadras comprendidas frente a los fundos Rafigni, Esperanza, Lo Castillo y parte Norte de Chacra Aida, y recorrido jeneral de todos los trabajos del camino.....		4,239.00
Arreglos frente a las casas del Rosal y Sur de la Carmelina.....		362.50
Suma total.....	\$	8,760.80

Los gastos anteriores han sido cubiertos:

1.º Con las siguientes erogaciones de los vecinos:

Don Domingo Tocornal Matte.....	\$ 500
Don Juan de D. N. Bastías.....	200
Don Ricardo Costabal.....	200
Don Blas Vergara Vives.....	200
Don José Ramon González.....	35

Total erogado..... \$ 1,135.00

2.º Con el Presupuesto de 1913..... 5,995.80

3.º Con el Presupuesto de 1914..... 1,630.00

Suma igual a lo invertido..... \$ 8,760.80

Fué necesario hacer un gasto de consideracion en el arreglo definitivo de las últimas veinticinco cuadras del camino de Santa Rosa, porque ésta era la parte de caminos públicos mas mala de la Comuna, porque los propietarios de fundos de esa rejion pagan una fuerte Contribucion de Haberes y han contribuido, ademas, para ayudar a los gastos, y porque la Municipalidad, en los últimos diez años, no habia hecho gasto alguno en esa seccion de caminos.

En el curso del año actual, será necesario recorrer las secciones recién compuestas y efectuar arreglos de consideracion entre la Carmelina y La Granja. Al Norte de La Granja solo exigirá el camino de Santa Rosa una reparacion al llegar a tres puentes y un recorrido superficial en los cuatro kilómetros de La Granja a Departamento.

A este respecto, y para desvanecer errores de algunos contribuyentes, la Alcaldía deja constancia de que la seccion norte del camino de Santa Rosa, talvez la mejor de toda la Comuna, no ha impuesto gasto alguno a la Municipalidad en los últimos quince años. El arreglo completo de ese camino fué costado por el Fisco.

Se hacen trabajar en componer los caminos públicos a los detenidos por ebriedad. El valor de arreglos hechos con presos en las vias públicas, en los últimos dos años, puede estimarse en mas de tres mil pesos.

La Alcaldía evita en lo posible, en el arreglo de caminos, el sistema de relleno de calzadas con material trasportado de otros puntos. Esta es la mejor manera de componer los caminos; pero, por su gran costo, tal forma de trabajo no está al alcance de los recursos municipales. Basta tener presente que el importe de las pocas cuadras compuestas por el Fisco al sur del puente Lo Ovalle, en el camino de San Diego, con transporte de materiales, ha importado mas de \$ 8,000. Miétras tanto, la Municipalidad solo ha invertido \$ 6,000 en arreglos de muchas cuadras de estension en diversos puntos del camino de San Diego, desde San Joaquin hasta los Alamos Injertados.

Y para terminar lo que se relaciona con los Caminos, la Alcaldía lamenta que algunos ocupantes de terrenos, por falta de un poco de cuidado, contribuyan a la destruccion de los trabajos de composturas y a que se mantengan en peor estado las vías públicas arrojando sobre ellas las aguas sobrantes de los riegos. Tambien es sensible que haya que librar verdaderas campañas para conseguir con los respectivos propietarios el arreglo de algunos puentes y acequias, obligacion que corresponde a los dueños de las aguas segun lo dispone la ley de Caminos vijente.

Edificios Municipales

Durante los años 1912 y 1913 se invirtieron \$ 6,982.65 en construcción del Cuartel de Policía de La Cisterna. Los gastos han consistido en pago de obras de mano de carpinteros y albañiles, ferretería, clavos, vidrios, instalacion de luz eléctrica y de agua potable, canales, cornisas, pinturas, pago de maderas y fierro para techo. La mayor parte de las cuentas se adeudaban desde 1911. Hasta la fecha, se ha gastado en la construcción de este Cuartel la suma de \$ 14,903.88. Queda por ejecutar el estuco de dos de sus costados exteriores, el enlucido, papeles y pinturas del interior, todo lo cual valdrá unos \$ 2,000. El aumento de algunas plazas de guardianes para el camino de San Diego, impondrá la construcción de un nuevo dormitorio para tropa, obra que puede calcularse en otros \$ 2,000.

En el edificio Municipal y Cuartel de La Granja se han gastado \$ 4,572.40 durante los últimos dos años. Estos gastos consisten en encielados, pinturas y papeles de varias piezas del edificio principal, en encielado del dormitorio de tropa y construcción de tres nuevas piezas en la seccion del Cuartel, y en instalacion de luz eléctrica y de agua potable para toda la propiedad. En el edificio de La Granja se ha habilitado una gran pieza que antes ocupaba el Ayudante, para que sirva de sala de espera al público que acude a los tranvías que corren de Granja a Cisterna.

Desde que se iniciaron los trabajos de los edificios de La Granja, en el año 1904, hasta la fecha, se han invertido en ellos \$ 26,834.22. Se adeudan al presente las maderas y tela metálica ocupadas en la reja exterior, por valor de \$ 500, y quedan por gastar otros \$ 500 en encielado de algunas piezas, y con esto quedarán los trabajos totalmente terminados. De esta suerte la Municipalidad, con un costo de \$ 48,000, mas o ménos, invertido en pequeñas cantidades en el trascurso de once años, es dueña actualmente de un buen Cuartel en La Cisterna con habitaciones para el Ayudante, y otras secciones; de un estenso y cómodo Cuartel de Policía en La Granja y de una gran casa para habitacion del Comandante i para el funcionamiento de todas las Oficinas Municipales. Hoi dia, estas propiedades, indispensables para el servicio comunal, no valen ménos de \$ 70,000, con inclusion del valor de los terrenos.

Dispensarios Municipales

Han funcionado con regularidad en los últimos dos años los dispensarios que mantiene la Municipalidad en La Granja y en Cisterna, atendidos por el doctor don Bernardo Burucúa, que presta sus servicios a la Comuna desde el año 1896. El médico asiste los lunes y viernes por la mañana.

Al dispensario de La Granja concurrieron 390 enfermos en el año 1912, y 364 enfermos en el año 1913. Al dispensario de La Cisterna concurrieron 108 enfermos en el año 1912 y 160 en el año último. La poca concurrencia de enfermos a este último dispensario puede, en parte, atribuirse al buen estado sanitario de la localidad.

Los sarjentos de policía, a cargo de los botiquines, suministran gratuitamente al público, a cualquiera hora del día o de la noche, los remedios simples que se soliciten. Estos mismos sarjentos atienden a las primeras curaciones de los heridos llevados al cuartel y de cualquiera otra persona que reclame dicho auxilio. Asimismo, la Comandancia de Policía hace remitir a los hospitales de Santiago o de San Bernardo a los enfermos indijentes que piden este servicio a la autoridad local.

En el barrio de Lo Ovalle, que es como la continuacion de los barrios del Sur de Santiago, se han presentado en épocas pasadas algunos casos de viruela, la autoridad local, falta de elementos para una intervencion mas positiva, ha pedido auxilio a las autoridades sanitarias de Santiago para trasportar a los enfermos, y ha dispuesto que la policía, guiada por el médico de la Comuna, practique algunas desinfecciones.

Instruccion Pública

Durante los años de 1912 y 1913 fué pagada la subvencion anual de \$ 700 que consultan los Presupuestos para ayudar al sostenimiento de las escuelas públicas de niños y de niñas que mantiene en la Granja la Comunidad Franciscana. Estas escuelas tienen una asistencia media superior a 140 alumnos, por lo cual, con la subvencion acordada, la Municipalidad invierte anualmente en ayudar a la educacion de cada alumno, la módica suma de cinco pesos.

En Diciembre de 1912, se entregó la suma de \$ 100 a cada una de las directoras de las escuelas fiscales de Lo Ovalle, Cisterna y San Joaquin, para que los invirtieran en especies útiles para distribuir las de premios a algunos alumnos.

Para este mismo fin, los Presupuestos de 1913 consultaban la inversion de \$ 700. La Alcaldía, con el objeto de dar mas importancia a la distribucion de los premios municipales, remitió las cantidades respectivas a distinguidas señoras de contribuyentes vecinos a las escuelas, rogándoles se impusieran la molestia de adquirir y

di-tribuir los premios, de acuerdo con las directoras. Se invirtieron \$ 100 para cada una de las escuelas de San José, La Granja, Cisterna de niñas, Cisterna de hombres, Lo Ovalle (casa del señor Costa), Lo Ovalle (al Norte de la pirámide), y \$ 50 para la escuela de San Joaquin y \$ 50 para la de la población Cármen Mena.

Es sensible que la falta de rentas no permita a la Municipalidad dar cumplimiento a la disposicion legal que ordena a los Municipios mantener una escuela para cada mil habitantes. Pero la misma lei que impuso ésta y tantas otras obligaciones a las municipalidades disponia tambien que el Tesoro Nacional concurriria en auxilio de las comunas con una renta igual al producto del Impuesto de Haberes, disposicion que quedó nula desde que la Lei Municipal entró en vijencia.

Fiestas Públicas

En 1912 sólo se invirtieron \$ 150 en fuegos artificiales para las fiestas patrias en La Granja.

En 1913, se invirtieron \$ 60 en ayudar a una gratificacion a la banda militar que concurrió algunos domingos a tocar a la Cisterna, \$ 100 en pagar una funcion de biógrafo al aire libre en las fiestas patrias celebradas en La Cisterna, \$ 200 en fuegos artificiales para las mismas fiestas, \$ 300 en fuegos artificiales para las fiestas patrias de La Granja y \$ 400 en pagar la instalacion eléctrica para el funcionamiento de un biógrafo que la Comunidad Franciscana ha instalado en el teatro de las escuelas de La Granja.

Las funciones de este biógrafo, en cuya adquisicion la Comunidad ha gastado mas de \$ 2,000, son a veces gratuitas y a veces pagadas con una pequeña erogacion que se aplica al arriendo de películas. A dichas funciones concurre numeroso publico de La Granja y alrededores. El Municipio, ademas del costo de instalacion, suministra el consumo de energía eléctrica.

Ultimamente, han funcionado empresas de biógrafo en Ovalle y en Cisterna. La Alcaldía propondrá subvencion a los empresarios para que den algunas funciones gratuitas al público.

Administracion

La Alcaldía propondrá próximamente a la Municipalidad un nuevo Reglamento para la Policía de Seguridad.

Se someterá tambien a la consideracion de la Municipalidad un Reglamento que determine las condiciones hijiénicas que deben tener los locales en que se benefician animales, y los puestos de carnes de la Comuna. Se consulta, ademas, en el proyecto, la manera de impedir el espendio de carnes de mala clase provenientes de animales beneficiados fuera de la Comuna.

Desde mediados de 1913, el Supremo Gobierno entregó al servicio las cañerías de agua potable que, a costa de fuertes inversiones, hizo instalar para esta Comuna y alrededores. El Alcalde que suscribe, como representante de la autoridad local y como miembro de la Junta Directiva de los nuevos servicios de agua potable, jestionará

la instalacion de llaves en los lugares mas poblados de los caminos para que de ellas pueda proveerse de agua la jente que carece de recursos para pedir instalaciones domiciliarias. Por el momento, se han colocado llaves para el público en los dos cuarteles de policía y en la esquina de Cisterna con Granja, servida esta última llave con arranque de la cañería de la poblacion Biaut.

La Alcaldía solicitará del señor Primer Alcalde de Santiago que tenga a bien considerar a la Comuna de La Granja como perteneciente al Departamento de Santiago, para los efectos del tráfico de vehículos con patente de La Granja, dentro de la ciudad de Santiago.

Ultimamente, con grave perjuicio para los habitantes, el Gobierno ha suprimido las estafetas de correos que existian en la Comuna en las poblaciones de Granja y de Cisterna. El Alcalde procurará obtener del señor Ministro del Interior que restablezca dicho servicio. Miétras tanto, se ha dispuesto que un guardian de policía traiga diariamente del Correo 7 de Santiago la correspondencia que llegue a esa Administracion para los vecinos de Granja y Cisterna y a los cuarteles pueden seguir acudiendo los vecinos inmediatos a Granja y Cisterna en busca de la correspondencia. Los vecinos que deseen remitir cartas, pueden llevarlas a la policía, de donde se enviarán diariamente al Correo N.º 7 de Santiago.

Junto con los documentos justificativos de la Tesorería se hace publicar un resumen del inventario de los bienes de propiedad municipal, conforme a la tasacion practicada el 31 de Diciembre de 1913.

La Alcaldía ha considerado inoportuna la publicacion en detalle de las multas percibidas en 1912 y primer semestre de 1913, por lo cual solo se publican las listas de las multas ingresadas a la Tesorería durante el último semestre.

En el ramo de oficinas, se ha economizado durante los últimos dos años, el ítem para escribiente. Fuera del sueldo del Secretario-Tesorero, los gastos de Administracion han consistido en el pago de la Comision Avaluadora, publicaciones municipales, incluso edictos del Juzgado de San Bernardo llamando reos ausentes, en la adquisicion de placas para patentes de vehículos, útiles de escritorio, talonarios, formularios, etc., para las oficinas y para la policía.

Con respecto a los gastos de Administracion, la Alcaldía tiene la satisfaccion de hacer notar a los señores contribuyentes que la Municipalidad de La Granja nunca ha sido demandada en juicio ni tampoco se ha presentado la necesidad de entablar juicios en defensa de intereses municipales. Los reclamos al Rol de Avalúos han sido contestados por la misma Comision Avaluadora y el Juzgado de Letras los ha fallado sin menoscabo para las rentas comunales. Las consultas sobre puntos legales las ha hecho la Alcaldía a abogados amigos que no han exijido honorarios. Por lo tanto, la Municipalidad en ningun tiempo ha tenido que hacer gastos judiciales

o de abogados, lo que en el trascurso de veinte años ha representado una buena economía para la Caja Municipal.

Las cuentas de la Tesorería están rendidas al Ilustrísimo Tribunal de Cuentas, hasta el primer semestre de 1913 inclusive, y en breve se rendirán las del último semestre.

A mediados de 1913, tomándose en cuenta que el trabajo y la responsabilidad del Secretario y Tesorero ha aumentado en los últimos dos años, con motivo de la sub-division de la propiedad y del mayor movimiento de fondos; que, además de sus obligaciones, el actual Tesorero ayuda a la Alcaldía, desde hacen veinte años, en la administración de los servicios comunales, con lo cual se evita el pago de otros empleados; que, en proporción a las rentas, atendiendo a la delicadeza del puesto, otras comunas invierten más dinero en sueldo del Secretario y Tesorero; que, por escasos que sean los ingresos, con relación a las necesidades locales, es forzoso pagar el trabajo y la responsabilidad de los empleados comunales; la Municipalidad acordó aumentar a \$ 400 mensuales el sueldo del actual Secretario-Tesorero y concederle una gratificación a principios del año actual. El aumento de sueldo no fué posible pagarlo en 1913 y será cancelado en el presente año, con cargo a imprevistos.

No habiéndose aprobado oportunamente por la Municipalidad los presupuestos para el año 1914, deben rejir en este año los mismos de 1913, los cuales fijaban en \$ 110,000 las entradas y gastos municipales. Como en 1913 los ingresos efectivos solo llegaron a \$ 101,000, los gastos en administración local no pudieron ser mayores de dicha suma. La Alcaldía estima que en el año actual las entradas efectivas serán iguales a las de 1913, es decir, inferiores siempre en nueve o diez mil pesos al presupuesto de entradas y gastos por el cual debe manejarse la Comuna.

Por Impuesto de Haberes, habrá en 1914 una mayor entrada de \$ 9,900 con relación al año anterior. Se cuenta, además, con un ingreso extraordinario de \$ 4,000 de contribución acumulada de varios años por impuesto sobre acciones del F. C. E. de Santiago a San Bernardo, pertenecientes a vecinos de La Granja. La Jerencia del F. C. E. ha tenido el cuidado de anotar el verdadero domicilio de los accionistas, lo que permitirá a la Comuna obtener este nuevo ingreso, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 a 43 de la ley Municipal. Los otros ramos de ingresos producirán, más o menos, lo mismo que el año anterior. En cambio, habrá una disminución superior a \$ 10,000 en el ramo de «Saldo Sobrante del año anterior», pues, el presupuesto calcula por este capítulo la suma de \$ 19,300 i solo ha resultado un saldo sobrante de \$ 9,831, representado por los impuestos por cobrar el 31 de Diciembre de 1913. Por lo tanto, como queda dicho, las entradas y gastos del año

1914 serán, mas o ménos, iguales a las entradas y gastos efectivos del año anterior.

Aun cuando en la Comuna de La Granja no está todo por hacerse en materia de servicios municipales, la Municipalidad y la Alcaldía reconocen que hai muchas deficiencias en dichos servicios. Por desgracia, no alcanzan las rentas, a pesar del aumento de los últimos años, para estenderlos en proporcion a las necesidades locales.

Puede afirmarse que mas de la mitad del personal de policía está hoi día dedicado, directa o indirectamente, al servicio de las nuevas poblaciones, principalmente por el mayor tráfico público que las poblaciones y el F. C. Eléctrico han traído a la Comuna. La policía representó en el año último un gasto de \$ 67,000, y por impuesto de haberes de todas las poblaciones en conjunto, tasadas en \$ 4,230,000, correspondió un ingreso de \$ 14,000. Uniendo a dicha suma el total percibido por multas y por patentes para el espendio de bebidas alcohólicas, por estar estos dos ramos mas directamente relacionados con la policía, apenas se completa la mitad del gasto total del solo servicio de policía.

Para el año 1914, la renta por Impuesto de Haberes de las seiscientas y tantas propiedades de las poblaciones, valorizadas en conjunto en \$ 7,000,000, será de \$ 23 000, suma que representa solo la tercera parte del costo de la Policía Comunal. Han concurrido pues, y deben concurrir durante algunos años mas al sostenimiento de la mitad de la policía, que es forzoso mantener en buen pié y sin cuya existencia no habria orden público en la Comuna, y a costear totalmente los demas servicios, de alumbrado, composturas de caminos, dispensarios, gastos de instruccion, fiestas públicas, recaudacion, etc., las demas entradas municipales, y principalmente el Impuesto de Haberes de los fundos, que representa la mitad de la renta total del Municipio.

La Alcaldía anota estos datos para esplicar la realidad de las cosas a los señores contribuyentes en jeneral y en especial a los dueños de sitios y fincas de las poblaciones, muchos de los cuales, al pagar sus impuestos, censuran duramente a la Municipalidad por la escasez de policía, porque no se implantan nuevos servicios, como ser: policía de aseo, alumbrado, plantaciones, arreglos de todas las calles y veredas, etc.

Son muchos los propietarios que no conocen la estension e importancia de la Comuna. Cada cual supone de buena fe que la rejion de su residencia es la que suministra las mayores entradas al Municipio y la única digna de concentrar toda clase de servicios públicos.

Son pocos los propietarios o habitantes de sitios o quintas que se dan cuenta de que los servicios públicos valen mucho dinero y de que cualquier arreglo de caminos, o la instalacion de unas pocas luces, que es lo que ménos pide cada dueño de sitio, vale miles de pesos. Tambien son pocos los que recuerdan que las contribuciones no pueden aplicarse a algun ramo de servicio que convenga al con-

tribuyente y que de ellas, el 70%, se gasta en la Policía de Seguridad, indispensable para todos los habitantes de la Comuna.

La Municipalidad tiene tanto o mas interés que el vecindario en el progreso local. Los Municipales, a la vez que representantes, son antiguos y fuertes contribuyentes de la Comuna, y el progreso de de ésta, y la correcta inversion de los fondos, significa el progreso y la correcta inversion de sus propios intereses, pero no puede el Municipio invertir en servicios públicos mas dinero del que los contribuyentes aportan.

Así lo comprenden muchos vecinos: Ya se ha dado cuenta de que algunos contribuyentes, han aportado, además del impuesto, fuertes erogaciones para que se apliquen a un determinado adelanto local, y de que algunos dueños de poblaciones, fuera de lo que invierten en mejoras interiores, han hecho gastos en los Caminos Públicos.

Algunas Poblaciones mantienen permanentes numerosos trabajadores en arreglo de sus calles, plantaciones, etc. La Poblacion Nueva España ha gastado en arreglo de sus calles, diez veces mas de lo que ha pagado en conjunto al Municipio por Impuesto de Haberes y la Comunidad de la Poblacion Goicolea ha cobrado a los dueños de terrenos cuotas hasta de \$ 200 al año por cada hectárea para el solo servicio de aguas de riego y algunos arreglos en las calles. Este gasto es tambien seis veces mas cuantioso que el Impuesto de Haberes que deben pagar los dueños de esos terrenos, y hay que repetir que este Impuesto de las poblaciones debe aplicarlo íntegro la Municipalidad al sostenimiento de la Policía.

Todo esto dará una idea de lo costosos que son los adelantos locales y de los millones que necesitaría el Municipio para implantar en todas las Poblaciones y en todos los Caminos los servicios públicos que exigen muchos vecinos.

Mientras tanto, la Municipalidad, ya que las rentas no alcanzan para todo, en esta Comuna de 6,000 hectáreas de superficie, de las cuales hai 1,000 convertidas o destinadas a convertirse en poblaciones, con 60 kilómetros de caminos públicos, fuera de las calles de las poblaciones, con un tráfico considerable, tiene que aplicar sus ingresos atendiendo siempre al interés jeneral del vecindario, de preferencia sobre el interés particular de determinadas regiones.

Al cifiéndose a este procedimiento, la Municipalidad, que ante todo debe mantener los servicios indispensables, entre ellos el de Policía, no solo para los contribuyentes sino para todos habitantes y transeúntes, no puede, por ejemplo, devolver servicios públicos equivalentes a los \$-8,000 anuales que pagan de impuesto los fundos San José, Castrina, San Joaquín y Atacama, situados uno en cada extremo de la Comuna, ni puede tampoco tomar toda o parte de esta cantidad aportada por fundos distantes, dejando a esos fundos sin servicios, para invertirla en calles u otras mejoras interiores de alguna determinada poblacion, en tanto que faltan recursos para arreglar i alumbrar los caminos públicos usados por todos los contribuyentes.

La Alcaldía repite, que se ve obligada a esponer las consideraciones anteriores sin otro propósito que tratar de convencer a los

señores contribuyentes de que no es posible, con los recursos actuales, dar mayor estension a los servicios municipales, ni hacerlos lucir mas en una determinada rejion, porque para ello seria necesario privar de los servicios indispensables a otros puntos de la Comuna.

La Grauja, Febrero de 1914.

DANIEL VIAL C.,

Primer Alcalde.

Primer Alcalde.—Don Daniel Vial C. Rendo Rendo, camino
 Santa Rosa.
 Segundo Alcalde.—Don Blas Vergara V. Rendo Rendo, ca-
 mino Santa Rosa.
 Tercer Alcalde.—Don Maximiliano V. de S. Rendon Car-
 men, camino San Diego.
 Regidores.—Don Julio Hudson, Rendon Villa, camino
 San Diego.
 • Joaquin T. Rendon, Rendo Rendo, camino
 San Diego.
 • Ricardo Rendon C., Rendo Rendo, camino
 Santa Rosa.
 • Daniel J. R. Rendo Rendo, camino Rendo
 Rendo.
 • Mateo Rendon, Rendon Rendon, camino
 San Diego.
 • Pedro N. Rendon, Rendon Rendo, camino
 Rendo, camino Santa Rosa.
 Secretario Municipal.—Don Manuel F. Rendon, La Gra-
 uja.
 Medico Municipal.—Doctor don Rendon Rendon, San Die-
 go.
 Comandante de Policia.—Don Francisco Rendon, La Grauja.
 Ayudante de Policia.—Don Estanislao Rendon, La Grauja.

Subdelegado de la Subdelegacion 17.—Don Fran-
 cisco Videla L., Vina Videla, La Grauja.
 Subdelegado de la Subdelegacion 18.—Camino de Santiago.—
 Don Carlos Rendon, Rendon Rendo, La Grauja.
 Jefe de la Subdelegacion 17.—Don Alberto Rendon, La Grauja,
 camino Santa Rosa.
 Jefe de la Subdelegacion 18.—Don J. Rendon, Rendon,
 Rendon, camino San Diego.
 Frente Los Ovalles, camino San Diego.
 Inspector Judicial.—Don Rendon Rendon, camino San
 Diego.
 Jefe de la Subdelegacion 17.—Don Rendon Rendon, La Grauja.
 Jefe de la Subdelegacion 18.—Don Rendon Rendon, camino San
 Diego.

Servicios Públicos de la Comuna

MUNICIPALIDAD: 1912-1915

Primer Alcalde.—Don Daniel Vial Carvalho, Fundo Trinidad, camino Santa Rosa.

Segundo Alcalde.—Don Blas Vergara Vives, Fundo Platina, camino Santa Rosa.

Tercer Alcalde.—Don Maximiliano Varas Mena, Poblacion Cármen Mena, camino San Diego.

Rejidores:—Don Julio Hudson, Poblacion Villa Italia, camino San Diego.

» Joaquin Tocornal, Fundo San Joaquin, camino San Diego.

» Ricardo Costabal C., Fundo Rafigñi, camino Santa Rosa.

» Rafael J. Perú, Fundo Carmelina, camino Santa Rosa (ausente).

» Mateo Fabres Pinto, Poblacion Goicolea, camino San Diego (ausente).

» Pedro N. Aspillaga Valenzuela, Fundo San Gregorio, camino Santa Rosa.

Secretario-Tesorero Municipal.—Don Ismael F. Llona, La Cisterna.

Médico Municipal.—Doctor don Bernardo Burucúa, San Bernardo.

Comandante de Policía.—Don Francisco Zapata, La Granja.

Ayudante de Policía.—Don Edmundo Alvarado, La Cisterna.

Subdelegado de la Subdelegacion 17 «La Granja».—Don Francisco Videla L., Viña Videla, La Granja.

Subdelegado de la Subdelegacion 18 «Camino de Santiago».—Don Cárlos Biaut, Poblacion Biaut, La Cisterna.

Juez de la Subdelegacion 17.—Don Alberto Ureta E., La Granja, camino Santa Rosa.

Juez de la Subdelegacion 18.—Don Jorje Cáceres, Poblacion Puente Lo Ovalle, camino San Diego.

Receptor judicial.—Don Eleuterio Olivos, Lo Ovalle, camino San Diego.

Tesorería, Oficinas Municipales y Comandancia de Policía, en La Granja, a diez minutos de Cisterna por tranvías de caballos.

La Tesorería Municipal atiende a la recaudación de contribuciones los días Jueves, desde las dos de la tarde.

Los señores contribuyentes que deseen evitarse viajes, pueden hacer el pago enviando por Correo cheque o memorandum de depósito en la cuenta de Tesorería Municipal de La Granja, Banco de Chile. La Tesorería devuelve por correo los recibos correspondientes.

El Secretario-Tesorero atiende en su domicilio La Cisterna, cualquier asunto relacionado con la Municipalidad, que no sea pago de contribuciones.

El médico asiste a los dispensarios, situados en Granja y Cisterna, los Lunes y Viernes, por la mañana.

El Juzgado de la Subdelegación 17 despacha los Miércoles por la mañana, el de la 18, Miércoles, Jueves y Sábado, por la mañana.

Estafetas de Correos

La Granja, Comandancia de Policía, edificio municipal.

La Cisterna, al Sur del paradero de los carros.

Mientras se restablece el servicio, atiende la policía a la conducción de la correspondencia postal.

Escuelas Públicas

FISCALES

Población San Joaquín, al Sur de la Comuna, camino de Los Morros, mixta.

Población Cisterna, de niños.

Población Cisterna, de niñas.

Población Lo Ovalle, mixta.

Población Carmen Mena, mixta.

Población Lo Ovalle, al Norte de la Pirámide, mixta.

Fundo San José, camino de Santa Rosa, parte Sur, mixta

CONVENTUALES

Escuela de niños de la Comunidad Franciscana, La Granja.

Escuela de niñas de la Comunidad Franciscana, La Granja.

Tranvías

Recorren el camino de San Diego, los tranvías eléctricos de la Sociedad F. C. Eléctrico de Santiago a San Bernardo.

Hai un ramal de sangre de San Diego a Santa Rosa, que parte de la esquina Puente Ovalle, sigue por el interior de la población Colon, a cuyo propietario pertenece el F. C., y llega a Santa Rosa.

Hai otro ramal de sangre que parte de Cisterna por el camino de La Granja y llega a la cabecera de la Comuna, camino de Santa Rosa. Pertenece a la Sociedad F. C. Eléctrico.

Parte de La Cisterna a la poblacion Nueva Espafia, cruzando la poblacion Biaut, otro F. C. de sangre de propiedad de las dos indicadas poblaciones.

La poblacion Villa Italia Moderna tiene otro F. C. de sangre propio; parte actualmente de Avenida Reina Margarita, al Sur de Cisterna, pero se prolongará próximamente hasta esquina de San Diego con Granja, frente al paradero del F. C. E.

Rol de propietarios de la Comuna, con avalúo de \$ 100,000 o mas

Camino de Santa Rosa y sus inmediaciones:

Luis Jose Gandarillas, La Castrina.....	\$ 900,000
María Vial de Echeverría, San Ramon.....	900,000
Alejandro Valdes Cuevas, La Bandera....	750,000
Ismael Tocornal, San José (parte).....	700,000
Armando Peró, La Carmelina (1).....	610,000
Blas Vergara Vives, La Platina).....	600,000
Ramon Larrain H., El Rosal (1).....	520,000
Roberto Huneeus, Santo Tomas.....	480,000
Ricardo Costabal, Rafigñi.....	450,000
Roberto Lyon, La Esperanza.....	450,000
Julio Zegers, San Rafael.....	450,000
José Miguel Tapembaum, pob. Colon.	350,000
Matilde Cruz de Cerda, Lo Castillo.....	350,000
Exequiel 2.º Bravo, La Victoria y St. Ana	350,000
Elisa Valenzuela de Aspillaga, S. G.....	330,000
Pedro N. Aspillaga Valenzuela, S. G.....	320,000
Sucesion Eduardo Videla, Viña V.....	320,000
Juan de D. N. Bastías, Primavera.....	320,000
Ignacio Valdes Ortúzar, Las Rosas (p.)...	300,000
Alejandro Eguigüren, Santa Juana.....	300,000
José Ghiardo, Hij. Castrina y La Blanca..	260,000
Enrique Zañartu Prieto, Eduvijis.....	190,000
Salomon Dofman, poblacion Modelo.....	180,000
Cárols Ossandon, Hij. Castrina.....	180,000
Raul Edwards, id., id.....	150,000
Elena Zenteno de Ortúzar, S. Gregor.....	150,000
Convento S. Francisco (terreno solo).....	130,000
F. C. Eléctrico, casa de máquinas.....	130,000
José Ramon González M., Estrella.....	120,000
Emilia Formas de Opazo, La Granja.....	120,000

Camino de San Diego y sus inmediaciones:

Sociedad Pobla, Puente Ovalle.....	700,000
Sucesion Mariano Guerrero, Atacama.....	650,000

(1) Tiene frente a Santa Rosa y a Los Morros.

08.170	Agustin Boza Lillo, Lo Lillo.....	600,000
	Hermenejildo Ceppi, La Blanca.....	600,000
02.200	Juan Francisco Rivas, Cisterna.....	520,000
00.180	Comunidad pob. Nueva España.....	500,000
22.232	Manuel Dávila, El Almendro.....	300,000
75.181	Julio Hudson, pob. Nueva Italia M.....	245,000
07.802	Biaut Hermanos, parte no vendida de pob.	
	Biaut	240,000
00.001	Teresa F. de Tocornal, San Joaquin.....	230,000
00.030	Enrique Costa, Los Nogales.....	200,000
00.004	Señor Ugarte Riesco, pob. Cataluña.....	200,000
00.000	Cornelio 2.º Aravena, pob. Rosembick....	180,000
00.150	Antonio Aviles, San Joaquin.....	160,000
00.000	Manuel D. Correa, Al. Injertados.....	150,000
00.000	Manuel Fernández U., Santa Rita.....	150,000
00.000	Robinson Gaete, Viña Gaete.....	120,000
00.000	Hermanos Laillacare, Goicolea.....	110,000
00.000	Arturo Alessandri, Cisterna.....	100,000
00.000	F. C. Eléctrico, Central, Cisterna.....	100,000
00.000	Luis Castillo, Los Tilos.....	100,000
00.000	Máximo Hertel, Los Nogales.....	100,000
00.000	José Roel, San Roman.....	100,000

Hai ademas:

12	propiedades de valor inferior a \$ 100,000 i superior a \$	49,000
41	» » » » »	50,000
105	» » » » »	20,000
175	» » » » »	10,000

y 272 propiedades tasadas cada una en \$ 3,000.

BALANCE

DE LA

Tesorería Municipal de La Granja, correspondiente al año 1912

	DEBE	HABER
1 Balance de 1911.....	\$	\$ 16,263.54
bis 1 Contribucion de Haberes In- solutos.....	16,244.19	16,244.19
2 Presupuestos de 1912.....	74,000.00	74,000.00
bis 2 Rol de Avalúos de 1912.....		3,032.00
3 Saldos de 1911.....	14,800.00	
bis 3 Eventuales.....	1,500.00	34.50

4 Impuestos de Haberes.....	62,176.19	49,071.89
5 Patentes Alcohólicas y Comerciales.....	8,000.00	10,965.50
6 Patentes de vehículos.....	3,000.00	3,084.00
7 Multas	2,500.00	4,333.53
8 Intereses penales.....	1,000.00	2,183.27
9 Animales aparecidos.....	300.00	1,208.70
10 Útiles de escritorio.....	484.40	490.00
bis 10 Reparacion camino S. Diego	1,731.60	2,000.00
11 Publicaciones.....	326.45	400.00
bis 11 Reparacion camino Santa Rosa.....	1,256.10	2,000.00
12 Comision Avaluadora.....	450.00	450.00
bis 12 Reparacion caminos Oriente a Poniente.....		2,000.00
13 Recaudador-Escribiente.....		360.00
bis 13 Alumbrado camino S. Diego	2,831.15	3,000.00
14 Sueldo del Secretario y Tesorero	3,600.00	3,600.00
bis 14 Edificio Cuartel Cisterna....	2,990.05	3,000.00
15 Sueldo del Comandante.....	3,600.00	3,600.00
bis 15 Edificio Cuartel La Granja...	998.95	1,000.00
16 Sueldo del Ayudante.....	2,253.40	2,400.00
bis 16 Fiestas públicas.....	150.00	1,500.00
17 Sueldo de un sarjento 1º....	1,356.00	1,440.00
bis 17 Imprevistos	2,039.25	2,040.00
18 Sueldo de 2 sarjentos 2os....	2,350.00	2,640.00
19 Sueldo de 4 cabos.....	3,264.65	5,040.00
20 Sueldo de 14 soldados.....	16,244.88	16,800.00
21 Sueldo de 2 cuartereros.....	1,665.00	1,800.00
22 Teléfonos	325.00	400.00
23 Uniformes y equipo.....	2,494.10	2,500.00
24 Luz y útiles de cuarteles.....	677.63	680.00
25 Mantencion de presos.....	787.01	800.00
26 Compra de caballos.....	1,400.00	1,400.00
27 Talaje para 14 caballos.....	2,342.61	2,500.00
28 Forraje para 26 caballos....	4,851.92	5,400.00
29 Herraje para 40 caballos....	541.70	600.00
30 Sueldo del médico.....	1,800.00	1,800.00
31 Medicinas.....	421.90	1,000.00
32 Sueldo del practicante.....	345.00	360.00
33 Subvencion a escuela de La Granja	700.00	700.00
34 Para premios a las escuelas públicas	300.00	300.00
35 Cuenta de caja.....	70,900.74	64,578.65
Sumas iguales.....	\$ 318,999.77	\$ 318,999.77

La Granja, Enero de 1913.

ISMAEL F. LLONA,
Tesorero Municipal.

BALANCE

DE LA

Tesorería Municipal de La Granja, correspondiente al año 1913

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
1 Balance.....	\$	\$ 19,426.39
bis 1 Impuesto de Haberes Insolutos.....	13,104.30	13,104.30
2 Presupuesto de 1913.....	110,000.00	110,000.00
3 Saldos de 1912.....	19,300.00	
bis 3 Premios a escuelas públicas.....	700.00	700.00
4 Impuestos de Haberes.....	78,804.30	68,949.75
5 Patentes de bebidas alcohólicas y comerciales.....	11,000.00	11,745.00
6 Patentes de vehículos.....	3,000.00	2,780.00
7 Multas.....	6,000.00	8,709.65
8 Intereses penales.....	2,000.00	1,908.20
9 Animales aparecidos y desechados.....	3,000.00	1,180.10
10 Útiles de escritorio.....	757.70	900.00
bis 10 Reparacion camino S. Diego.....	5,870.00	6,000.00
11 Publicaciones.....	277.00	400.00
bis 11 Reparacion camino Santa Rosa.....	5,995.80	6,000.00
12 Comision Avaluadora.....	600.00	600.00
bis 12 Reparacion camino de Oriente a Poniente.....	1,881.20	2,000.00
13 Escribiente.....		500.00
bis 13 Alumbrado camino S. Diego.....	4,137.70	6,000.00
14 Sueldo del Secretario-Tesoroero.....	3,600.00	3,600.00
bis 14 Alumbrado camino Santa Rosa.....	5,824.50	6,000.00
15 Sueldo del Comandante.....	3,600.00	3,600.00
bis 15 Edificio Cuartel Cisterna.....	3,992.60	4,000.00
16 Sueldo del Ayudante.....	2,200.00	2,400.00
bis 16 Edificio Cuartel Santa Rosa.....	3,573.45	4,000.00
17 Sueldo de 2 primeros.....	3,074.60	3,120.00
bis 17 Fiestas públicas.....	1,110.00	2,200.00
18 Sueldo de 8 segundos.....	10,621.30	11,520.00
bis 18 Imprevistos.....	2,771.10	3,000.00
19 Sueldo de 11 terceros.....	14,486.04	14,540.00
20 Sueldo de 2 cuarteros.....	2,330.90	2,400.00

21	Teléfonos	950.00	1,000.00
22	Uniformes y equipo.....	4,824.90	6,000.00
23	Luz y útiles de cuarteles.....	1,493.23	1,520.00
24	Herraje de 40 caballos.....	594.90	900.00
25	Forraje de 26 caballos	5,598.41	5,600.00
26	Talaje de 14 caballos.....	1,650.00	2,300.00
27	Remonta	3,000.00	3,000.00
28	Mantencion de presos.....	1,066.89	1,100.00
29	Gratificacion al personal de policia.....	1,000.00	1,000.00
30	Sueldo del médico.....	2,100.00	2,200.00
31	Medicinas.....	834.65	840.00
32	Sueldo del practicante.....	360.00	360.00
33	Asignacion escuelas de La Granja.....	700.00	700.00
34	Cuenta de caja.....	\$ 101,594.79	\$ 101,576.87
Sumas del año.....		\$ 449,380.26	\$ 449,380.26

La Granja, Enero de 1914.

ISMAEL F. LLONA,
Tesorero Municipal.

PRESUPUESTOS

DE

**Entradas y gastos aprobados por la Municipalidad de La Granja
para el año 1913**

Ingresos calculados

1.º	Saldos sobrantes del año 1913 por Impuesto de Haberes insolutos.....	\$ 19,300
2.º	Impuestos de Haberes.....	65,700
3.º	Patentes alcohólicas y comer- ciales.....	11,000
4.º	Patentes de vehiculos	3,000
5.º	Multas	6,000
6.º	Intereses penales.....	2,000
7.º	Animales aparecidos, forraje y derechos	3,000
		\$ 110,000

Gastos autorizados

PARTIDA 1.^a (Oficinas)

1.º Útiles de escritorio, talonarios y placas para patentes de vehículos	900	
2.º Publicaciones.....	400	
3.º Comision Avaluadora.....	600	
4.º Para remunerar a un recaudador.....	500	
5.º Sueldo del Secretario y Tesorero	3.600	6.000

PARTIDA 2.^a (Policia de Seguridad)

1.º Sueldo del Comandante.....	3.600	
2.º » del Ayudante.....	2.400	
3.º » de 2 primeros.....	3.120	
4.º » de 8 segundos.....	11.520	
5.º » de 11 terceros.....	14.540	
6.º » de 2 cuartereros.....	2.400	
7.º Teléfonos.....	1.000	
8.º Uniformes, armas y equipos.	6.000	
9.º Luz y útiles de cuarteles.....	1.520	
10 Herraje.....	900	
11 Forraje.....	5.600	
12 Talaje.....	2.300	
13 Remonta.....	3.000	
14 Mantencion de presos.....	1.100	
15 Gratificacion al personal.....	1.000	60.000

PARTIDA 3.^a (Beneficencia)

1.º Sueldo del médico.....	2.200	
2.º Medicinas.....	840	
3.º Sueldo del practicante.....	360	3.400

PARTIDA 4.^a (Instruccion)

1.0 Asignacion escuela La Granja	700	
2.º Premios a alumnos de 7 escuelas.....	700	1.400

PARTIDA 5.^a (Caminos públicos)

1.º Reparacion camino S. Diego.	6.000	
2.º Reparacion camino Santa Rosa.....	6.000	
3.º Reparacion caminos de Oriente a Poniente.....	2.000	14.000

PARTIDA 6.^a (Alumbrado público)

1.º Instalacion y servicio de luz, camino S. Diego.....	6.000	
2.º Instalacion y servicio de luz, camino Santa Rosa.....	6.000	12.000

PARTIDA 7.^a (varios)

1.º Pago de materiales Cuartel Cisterna.....	4.000	
2.º Edificio Cuartel Santa Rosa.	4.000	
3.º Para fiestas públicas y com- batir el alcoholismo.....	2.200	
4.º Imprevistos.....	3.000	13.200

Suma total de los gastos autorizados. \$ 110 000

NOTA.—No habiéndose aprobado los presupuestos para 1914, reji-
rán los mismos del año 1913.

**Ingresos percibidos por patentes comerciales y de bebidas
alcohólicas durante el año 1912**

CONTRIBUYENTE	CLASE	Núm.	N.º del Recibo	Primer Semestre	Segundo Semestre
M. Albrin.....	1. ^a	1	1	\$ 122.50	\$ 122.50
L. Maureira.....	»	2	2	115.00	115.00
A. Reyes.....	»	3	3	112.50	112.50
J. Ponce.....	»	4	4	110.00	110.00
Exeq. Rojas.....	»	5	5	110.00	110.00
J. Cabrales.....	»	6	6	112.50	112.50
M. Cancino.....	»	7	7	107.50	107.50
M. J. Escobar....	»	8	8	105.00	105.00
J. Araos.....	»	9	9	112.50	112.50
Venuggio.....	2. ^a	1	10	120.00	120.00
Antonelli.....	»	2	11	122.50	122.50
Calderon.....	»	3	12	120.00	120.00
López.....	»	4	13	115.00	115.00
Figueroa.....	»	5	14	117.50	117.50
Herrera.....	»	6	15	117.50	117.50
Valderrama.....	»	7	16	110.00	110.00
Muñoz.....	»	8	17	112.50	112.50
R. González.....	»	9	18	117.50	117.50

Ingresos percibidos por patentes comerciales y de bebidas alcohólicas durante el año 1913

CONTRIBUYENTE	CLASE	Núm.	N.º del Recibo	Primer Semestre	Segundo Semestre
Carpentier.....			1	\$ 105.—	\$ 105.—
Maureira			2	115.—	115.—
Reyes			3	112.50	112.50
Ponce (Urzúa)....			4	110.—	110.—
Rojas.....			5	110.—	110.—
Cabrales.....			6	112.50	112.50
Cancino.....			7	107.50	107.50
González.....			8	120.—	120.—
Lobos			9	130.—	130.—
Venuggio			10	120.—	120.—
Antonelli.....			11	122.50	122.50
Calderon			12	120.—	120.—
López			13	115.—	115.—
Pavez			14	117.50	117.50
Basualto			15	127.50	127.50
Valderrama (Car- vallo).....			16	110.—	110.—
Muñoz			17	112.50	112.50
González			18	117.50	117.50
Castro			19	117.50	117.50
Porter			20	120.—	120.—
Astudillo.....			21	127.50	127.50
Bravo.....			22	117.50	117.50
Trincado.....			23	127.50	127.50
Gubert			24	117.50	117.50
Soto			25	120.—	120.—
Bobadilla			26	117.50	117.50
Núñez.....			27	117.50	117.50
Díaz			28	100.—	100.—
Villar			29	100.—	100.—
Maldonado			30	100.—	100.—
Alvear.....			31	110.—	110.—
Vidal.....			32	100.—	100.—
Olivares			33	100.—	100.—
Guerra.....			34	117.50	117.50
Cabrol (Cabrol)...			35	142.50	142.50
De la Cruz.....			36	122.50	122.50
Martínez			37	120.—	120.—
Bobadilla			38	117.50	117.50
Espinosa.....			49	127.30	127.50
Lagos.....			40	120.—	120.—

CONTRIBUYENTE	CLASE	Núm.	N.º del Recibo	Primer Semestre	Segundo Semestre
Guerra			41	\$ 122.50	\$ 122.50
Lira.....			42	120.—	120.—
Guevara(D. Frias)			43	115.—	115.—
Muñoz.....			44	122.50	122.50
Marchant			45	120.—	120.—
Leiva.....			46	105.—	105.—
Sánchez.....	Hotel		47	75.—	75.—
Isidori.....	"		48	75.—	75.—
Gais.....	"		49	75.—	75.—
Silva	"		50	75.—	75.—
Pob. Nueva Es- paña	"		51		75.—
Villanueva, San- chez.....	"		52	10. —	10 —
Herrera.....	Menestras		53	10.—	10.—
Hidalgo.....	"		54	10.—	10.—
Rios y Peña.....	"		55	10.—	10.—
Villagra.....	Carne		56	10.—	10.—
Concha	Menestras		57	10.—	10.—
Gianini y Bosso.	"		58	10.—	220.—
Lagos y Montes	"		59	10.—	10.—
				<hr/>	
				\$ 5.730.00	\$ 6.015.00
					5.730.00
				<hr/>	
Suma del año.....					\$ 11.745.00

Multas impuestas por los Juzgados en Julio de 1913.

Juzgado 17.º

Santos Gonzalez	5	Fidel Urrutia	5
Matias Vargas	5	Juan Valenzuela	5
Evaristo Carrasco	5	Abel Salinas	5
Luis Nuñez	5	Antonio Valdivia	7.50
José E. Palacios	10	Atanasio Astudillo	15
Samuel Córdova	10	Manuel Gomez	5
Fidela Gallardo	5		
José Navarrete	5		107.50
Celedonio Castro	10		

Juzgado 18.º

Miguel Labbé	5	Manuel Guerminio	5
Isidro Garrido	5	Arturo Vilches	10
Samuel Vazquez	10	Arturo Saavedra	5
Manuel Herrera	5	David Vergara	10
Pedro 2.º Abarca	5	Juan Morales	17.50
Luis Paredes	5	Luis Araya	17.50
Manuel Valverde	5	Manuel Marin	17.50
Luis Acevedo	10	Celedonio Suarez	17.50
Ernesto Barahona	5	Segundo Diaz	17.50
Augusto Araya	10	Juan Marin	17.50
Aurelio Mendez	10	Manuel Salinas	17.50
Ismael Barros	5	Ismael Pozo	17.50
Manuel Gonzalez	5	Clodomiro Jimenez	17.50
Vicente 2.º Reyes	5	Anibal Caro	17.50
Manuel González V.	5	José Corvalan	17.50
Luis Benitez	5	Abraham Perez	17.50
Manuel Caviedes	17.50	Segundo Morales	10
Ismael Barros	5	Segundo Perez	10
Floridor Atena	17.50	Bernardo Perez	10
Pedro Villacura	5	Manuel Perez	15
Ismael Martinez	5	José Veras	15
Horacio Figueroa	10	Arsenio Valenzuela	10
Nicodemus Martinez	5	Florinda Chavez	50
Amador Martinez	5	Ignacio Barahona	5
Francisco Martinez	5	Ramon Rojas	5
Ismael Soto	5	Ignacio Faure	5
Javier Martinez	5	Agustin Becerra	10
Ismael Alegria	10	Albino Muñoz	10
Justo Jimenez	5	Bartolo Sepúlveda	5
David Gutierrez	10	Manuel A. Sanchez	10
Manuel Guerrero	5	Calixto Escobar	5
José Valenzuela	5		
Delfina Jimenez	5		635.00

Forraje por animales aparecidos

Elvira Rodriguez	1
N. N.	1
Pedro Madariaga	4
Gregorio Peñalosa	12
Juan Barahona	2
Juan Espejo	1
David Cortez	1
José M. Tannembbaum	2
Tristan Naranjo	1
Hermójenes Ugarte	3

Pedro Araos	1
José Azocar	1
Custodio Perez	15
Alfredo Nuñez	4
Pedro Arriagada	4
José M. Tannembbaum	3
Rodolfo Aranguiz	2
Floriano Araos	2
<hr/>	
	60

Infraccion de Decretos

Manuel Abarca	5
José Araya	5
Emeterio Leiva	5
José Loyola	5

Luis Magaña	5
<hr/>	
	25

La Granja, Julio 31 de 1913.

FRANCISCO ZAPATA
Comandante de Policia

Multas impuestas en los Juzgados 17 y 18 durante el presente mes de Agosto.

Subdelegacion 17

Leonardo Fuenza	10
Manuel Valdes	10
Aurelio Moreno	5
Ismael Urzúa	10
Luis Godoi	10
Clodomiro Lecaro	5
José Luis Tapia	5
Juan B. Valenzuela	5
Adolfo Orellana	5
Mercedes Orellana	10

Domingo Arévalo	10
Florencio Rodriguez	10
Daniel Leon	10
Rafael Barrera	5
Luis Godoi	15
Lázaro Diaz	10
Manuel Zúñiga	10
José del Cármen Pavez	5

Subdelegacion 18

Gabino Benicio Verges	15	Bautista Santibañez	15
Pedro Codina	5	Manuel Gamára	5
Manuel Medina	5	Lino Irrarázabal	5
Ignacio Calderon	5	Domingo Maldonado	5
Juan de Dios Diaz	5	Ignacio Flores	10
Abraham Cortez	5	Avelino Saavedra	5
Ismael Barros	10	Fautino Zúñiga	5
Gabino Muñoz	10	Francisco Marambio	15
Ismael Barraza	5	Antonio Vega	17.50
Luis Martinez	5	Alfredo Tobar	5
Manuel Pardo	15	Desiderio Pinto	15
Vicente Biera	5	Cipriano Urizar	10
Robustiano Santander	5	Abel Benavides	5
Segundo Menares	5	Fidel Gotzález	5
Antonio Martoneli	20	Casiniro 2.º Valenzuela	17.50
Ismael Cortez	10	Martin Salas	20
Armando Mañau	10	Eleuterio Meza	10
Abelardo Velazquez	5	Evaristo Meza	5
Domingo Diaz	10	Pedro Piña	5
Vicente 2.º Reyes	25	Gumercindo Maldonado	5
Cárlos Reyes	10	Juan 2.º Fuentes	10
Manuel Varas	5	Javier Rivas	5
Jesus Garrido	5		
Alfredo Medina	5		
			<hr/> 405

Infraccion decreto faroles

Luis Vera	5
Adolfo Campos	5

10

Forraje por animales aparecidos

Tomas Bravo	4	Manuel J. Miranda	1
Pedro Vilche	1	Fidel Estay	5
Anibal Lobos	1	Nicasio Mella	2
Cipriano Velazquez	1	Pedro Madariaga	6
Antonio Lopez	3	Antonio Valdivia	3
Federico Antonelli	3	Isidro Basualto	6
Víctor Manuel Lobos	4	Jesus Perez	3
Alfredo Bustamante	4	N. Naranjo	4
Julio Hudson	3		
Ismaél Martinez	1		
Luis 2.º Guzman	2		
			<hr/> 57

La Granja, Agosto 31 de 1913.

FRANCISCO ZAPATA
Comandante de Policia

Multas impuestas en los Juzgados de la Subdelegacion

17 y 18 durante el presente mes de Setiembre

Juzgado de la Subdelegacion 17

Manuel González	10	Manuel Aranda	5
José Muñoz	5	Pedro Fuentes	5
Florencio Rodriguez	15	Celerino Lizama	5
Luis A. Fuentes	5	Juan M. Irrarázabal	10
Pedro 2.º Abarca	5	Luis Carrasco	5
Segundo Suarez	5	Desiderio Campusano	5
Francisco González	5	Delfin Vera	5
Nicolas Chávez	5	Evaristo Carrasco	5
Romualdo Rodriguez	10	Tránsito Castillo	5
Alberto Maureira	5	Domingo Medina	10
Julio Vera	10	Anibal Lobos	5
Víctor Yañez	10	Manuel Pardo	15
Luis Fuentes	10		
Pedro Fernandez	5		<hr/>
Emiliano Barraza	10		195

Juzgado de la Subdelegacion 18

Gabriel Muñoz	10	Santos Olivares	5
Ismael González	5	Gabino Muñoz	15
Francisco Salon	5	Clodomiro Caro	15
Manuel Márquez	5	Arturo Olate	5
Rosalindo Contreras	5	Alberto Cifuentes	15
Efrain Marin	10	Pedro Soto	10
Domingo Medina	5	Tomas Tobar	10
Mantúel C. González	5	Juan Contreras	5
Félix Miranda	5	Arsenio Valenzuela	5
José Miranda	5	Emilio Fernandez	5
Manuel C. Mancilla	10	Maximiliano Tapia	5
Justo Jimenez	5	Maria Nuñez	5
Juan Rios	10	Juan Aguilera	5
Manuel Córdova	5	Pedro Barrera	5
Desiderio González	25	Miguel Santander	5
Luis Venegas	15	Antonio Cornejo	5
Víctor Miranda	5	Eduardo Pinto	5
Nicasio Mella	10	Nemecio Magaña	25
Andres Jimenez	5	Nicasio Morales	10
Ernesto Soto	5	Cipriano Yañez	15
Pedro Duchenes	5		
Manuel Baeza	5		<hr/>
Agustin Pardo	15		350

Forraje para animales aparecidos

Cármén Guzman	3	Teófilo Nuñez	2
Fraucisco Valdivia	2	Anjel Ferruggio	2
Juan de Dios Ríos	2	Rodolfo Aranguiz	4
Antonio Suarez	2	Manuel Rivero	2
José Luis Ubilla	4	Conrado Cifuentes	3
Jerónimo González	1	Luis Nuñez	2
Pabló Soto	2	Ramon Rojas	1
Domingo Alvarez	1	Nicolas Ortiz	4
Anjel Benuggio	5	Anibal Lobos	2
Jesus Perez	1	N. N.	4
Emiliano Barraza	2		<hr/>
Miguel Perez	3		54

Infraccion

Anibal Lobos	5
	<hr/>
	5

La Granja, Setiembre 30 de 1913.

FRANCISCO ZAPATA

Comandante de Policia

Multas impuestas en los Juzgados de la Subdelegacion 17 y 18 durante el presente mes de Octubre

Subdelegacion 17

Arturo Morales	5	Segundo González	5
Manuel Mejias	20	Rosamel Zamora	15
Belisario Flores	10	Luis A. Leon	5
Manuel Reyes	5	Manuel Pardo	20
Daniel Córdova	10	Faustino Donoso	5
Domingo Acevedo	10	Manuel Urra	10
Víctor Sanchez	10	Miguel Gutierrez	10
Anjel Meneses	5	Manuel Zúñiga	10
Ladislao Bravo	10	Luis Maureira	10
Manuel Morales	5	Manuel Catalan	10
Benito Diaz	5	Manuel Sepúlveda	10
Anjel Barahona	10	Julio González	5
Manuel Venegas	5		<hr/>
Felipe Garcia	10		230

Subdelegacion 18

Domingo Diaz	10	Pedro Maturana	15
Ramon Vidal	5	Alberto Escobar	15
Domingo Maureira	5	David Gutierrez	15
Roberto Rojas	5	Justo Cáceres	15
Luis Zamora	5	Cárlos Auje	15
Manuel Espinoza	5	Delfin Madrid	10
Ismael Martinez	10	Rosa Bobadilla	10
Miguel A. Lagos	5	Gabino Muñoz	15
Pedro Vasquez	5	Rosalindo Contreras	15
Manuel Arena	10	Domingo Sánchez	20
José Arena	5	Eduardo Guerrero	20
Antonio Mendez	5	Daniel Nuñez	5
Francisco Araya	10	Gregorio Diaz	10
Belarmino Astudillo	5	Francisco Cortéz	5
Nicolas Espínola	15	Armando Rodriguez	5
Félix Cordero	10	Ceferino Mori	5
Juan Navarro	10	Nicolas Araya	5
Alberto Ortiz	5	Delfin Madrid	10
Antonio Valdivia	5	Eduardo Valdes	5
Pedro J. Vargas	5	Anjel Reyes	5
Salvador González	5	Juan B. Riquelme	5
Adolfo Cornejo	5	Juan Muñoz	15
Lino Arriagada	5	Luis Aiarcon	5
José Silva	5	Tristan Naraujo	5
Pedro Quezada	5	José de la Rosa	5
Belisario Fuentes	5	Juan de la C. Castro	5
Francisco Lopez	5	Bernardo Silva	5
Manuel Mateluna	5		
Pedro Castañeda	10		
			455

Forraje por animales aparecidos

Belarmino Astudillo	2	Alberto Ureta G.	2
Luis Nuñez	2	Anjel Benuggio	3
Ramon Rojas	1	Anibal Miranda	4
Cipriano Velasquez	4	Alberto Lobos	8
Juan Fuentes	1	Manuel Morales	2
N. N.	6		
Alfredo Nuñez	2		
			33

La Granja, Octubre 31 de 1913.

FRANCISCO ZAPATA
Comandante de Policia

Multas impuestas en los Juzgados de las Subdelegaciones

17 y 18 durante el presente mes de Noviembre

Subdelegacion 17

Juan Pardo	5	Juan Gallardo	5
Manuel Aranda	10	Patricio Flores	5
Ismael Galaz	5	Clodomiro Caro	5
Alberto Hernandez	5	Luis Maureira	10
Clodomiro Caro	5	Ramón Vergara	5
Manuel Palma	10	Delfin Bravo	5
Serafin Perez	5	Daniel Lorca	10
Cárlos Barrales	5	Serjio Ayala	5
Juan Barahona	15	Pantaleon Perez	5
Juan Aranguéz	5	Manuel Carrasco	20
Remijio Lobos	5	Faustino Donoso	5
José Cárcamo	5	Máximo Donoso	5
Juan Cabello	5		
José Morales	5		175

Subdelegacion 18

Francisco Núñez	10	Manuel Zúñiga	10
Leon Peña	10	Arturo Vilches	10
Pedro Aravena	5	Arturo Quezada	5
Domingo Cornejo	5	Ciriaco Baeza	5
Manuel de la C. Gomez	5	Juan de la C. Castro	5
Manuel Ramirez	5	Luis Segura	5
Luis Vergara	5	Bernardo Silva	5
Miguel Alarcon	10	Severino Castro	5
José Miranda	5	Aurelio Godoy	5
Juan Zúñiga	5	Miguel Taiva	5
Miguel San Juan	10	Ramon Rodriguez	5
Arturo Aguilera	5	José Espinoza	5
Raimundo Garay	10	Aurelio Muñoz	5
Juan Zúñiga	10	Gumerindo Alvarez	5
Juan Diaz	5	Cárlos Iriarte	5
Cárlos San Juan	5	Abraham Muñoz	10
Juan A. Roca	10	Gregorio Aguilera	15
Rosamel Córdova	5	Abilio Gonzalez	5
Alfonso Pino	5	Juan B. Canales	10
Cárlos Salazar	5	Segundo Perez	10
Cantalejo Medina	15	Maximo Moraga	5
Manuel Molina	10	Nicolas Salgado	5
Hilarion Rojas	5	Juan de Dios Moya	5
Pedro Guerra	5	Eleodoro Briceño	5
Moises González	15	Tomas Nilo	5

Sinforiano Martínez	5	Roberto Maldonado	5
Joaquin Zúñiga	5	José Flores	10
Diego Ligú	10	Rosendo Rojas	10
José Montoya	15	Lorenzo Medina	10
José A. Zúñiga	15	José Varas	5
Juan 2.º Quezada	10	Juan Lopez	5
Eustaquio Cornejo	10	N. Perez	5
Robustiano Santander	10	Jorje Ibarra	10
Julio Roldan	5	Pedro Rivera	5
Bautista Santibañez	15	Comiso	5
Cantalicio Medina	15		
Francisco Aguilera	5		535

Forrajes por animales aparecidos

Segundo Rebolledo	2	N. N.	5
Luis Fuentes	6	Julia Reyes	2
Antonio Valdivia	8	Eufracia Navarro	5
Clorinda Diaz	1	Pedro P. Muñoz	2
Baustista Soto	7	Juan de Dios Moya	4
Cipriano Velazquez	2	Segundo Reyes	1
Cárlas Fracquer	3	José Camilla	1
Emilio Garcia	2	Ramon Vergara	1
Emilio Garcia	1		
José T. Rojas	1		54

La Granja, Noviembre 30 de 1913.

FRANCISCO ZAPATA
Comandante de Policía

Multas impuestas en los Juzgados de la Subdelegacion

17 y 18 durante el presente mes de Diciembre

Subdelegacion 17

Juan Zamorano	15	Julio González	10
Félix Maldonado	5	Manuel Frias	5
Camilo Silva	10	Domingo Arévalo	20
Juan Rojas	5	Isidro Muñoz	15
Florindo Flores	5	Plácido Perez	15
Pedro Miranda	5	José Muñoz	10
Eduardo Quezada	5	Manuel Jorquera	5
Miguel Roa	5	Pedro Briones	10

Luis Flores	5	Rafael Medina	5
Baustista Rojas	5	Salomé Flores	5
Pedro Arriaza	5	Manuel Rojas	20
Antonio Barrera	5	Pedro Martinez	5
Nolasco Duarte	5	Baldomero Peñaloza	5
Aurora Salinas	10	Javier Tamayo	5
Rosa Rojas	10	Domingo Arévalo	10
Tomás Ortiz	5	Julio Garcia	15
Luis Maureira	15	Arturo Orellana	15
Luis Gilberto	10	Placido Perez	10
Enriqueta Peña	10		
Aurelio Moreno	20		<hr/> 245

Subdelegacion 18

Daniel Urrea	10	Eduardo Martínez	5
Inocencio Bustos	10	Juana Maturana	20
Tejeda	10	Felicinda Maturana	20
Alvarez	5	Elias Peña	10
Luis Segura	15	José San Martin	20
Ricardo González	10	Rosa Bustamante	20
Alfarjan González	15	Domingo Alvarez	10
José Zúñiga	5	Fernando Chirino	15
Alfredo Escobar	5	Francisco Godoi	5
Segundo Rios	15	Rudecindo Medina	5
Adolfo Maldonado	20	Ismael Soto	15
Eleodoro Gallardo	10	Manuel Mori	15
Luis A. Araya	10	Manuel Bustamante	10
Ismael Lobos	20	Raimundo Pinto	5
Eleuterio Alvarez	10	Gumerindo Alvarez	15
Manuel Acevedo	5	David Muñoz	10
Juan B. Ramirez	10	Juan Valenzuela	10
Juan Santis	5	Alturo Alvarado	5
Abdon Tapia	5	Abraham Cortez	10
Juan Rubio	10	Rudecindo Zamorano	5
Francisco Oyarce	15	Miguel Zúñiga	5
Melquía Moya	10	Arturo Lopez	5
Rosendo González	15	Adolfo Barrera	5
Manuel Henríquez	10	Nicolás Muñoz	5
Juan Espinoza	14	Faustino Zúñiga	10
Manuel Hermosilla	10	Luis Varas	10
Miguel Bravo	5	Celedonio Cruzat	10
Juan Cubillo	10	Sofia Cornejo	10
Severino Palma	5	Ramon Figueroa	10
Cárlos Martinez	10	Francisco Palma	10
José Olmedo	5	Pedro Reyes	5
Pedro Miranda	20	Ricardo Pino	5
Natan Tudela	20	Mercenorio Encina	5
Margarita v. de Basso	10	Enrique Araya	5
Alberto Martinez	5	José Leon Lopez	10

Sabino Campos	10	José del C. Herrera	10
José Castañeda	15	Isaias Sierra	20
Clorindo Donoso	5	Arturo Qezada	20
Ernesto Arena	5	José Moreno	5
Amadora Eroso	20	Ramon Arriagada	10
Domingo Zúñiga	10	Lino Arriagada	15
Juan de D. Leython	10	Rodolfo Aranguiz	10
Pedro Espinoza	10		
Avelino Saavedra	10		915
Domingo Alvarez	15		

Infraccion

N. N.	5	José A. Berrios	5
Gregorio Rivas	5		15

Forraje por animales aparecidos

Segundo Rios	1	Antonio Valdivia	1
Eleodoro Gallardo	1	Sanchez	1
Cárlos Martinez	2	Isaias Sierra	5
Natan Tudela	2.50	Baldomero Peñaloza	4
José Camilla	1	Froilan Cornejo	1
Nicanor Frias	1	Anjel Berrujio	5
Manuel Hermosilla	2	Exequiel Armijo	3
Mazuela	2	Arturo Orellana	2
Anjel Besrugio	3		
Juan Espinoza	2		45.50

La Granja, Diciembre 31 de 1913.

FRANCISCO ZAPATA
Comandante de Policia

Suma total

La Granja, Diciembre 31 de 1913.

ISMAEL H. LÓPEZ
Tesorero Municipal

RESUMEN

**del inventario de los bienes pertenecientes a
la Municipalidad de La Granja, formado
por orden de la Alcaldía el 31 de Diciem-
bre de 1913.**

Edificio Municipal de La Granja; terreno, seis mil metros cuadrados.....	\$	15,000	
Cierros y planteles.....		3,000	
Edificio del Cuartel de Policía.....		12,000	
Edificio principal, casa-habitacion del Coman- dante y oficinas.....		20,000	\$ 50,000
<hr/>			
Cuartel de Policía de La Cisterna, terreno y edificio.....			20,000
Instalaciones de alumbrado eléctrico:			
Del camino de San Diego (con 20% de castigo).....	\$	1,000	
Del camino de Los Morros.....		2,000	
Del camino de Santa Rosa, línea de alta ten- sion, líneas de luz, por su costo, con 10% de castigo.....		12,000	
			<hr/> 15,000
Muebles de las oficinas municipales.....	\$	2,000	
Caballada de la policia.....		6,000	
Equipo y monturas de la policia.....		5,000	
Armamento de la policia.....		2,000	15,000
<hr/>			
Suma total.....	\$		100,000

La Granja, Diciembre 31 de 1913.

ISMAEL F. LLONA,

Tesorero Municipal.

RESUMEN

del Rol de Avalúo para el cobro del impuesto en 1913

Valor de los fondos de la subdelegación 17 La Granja.....	\$ 9.020,000
Valor de la población La Granja	142,000

Valor total de la subdelegación 17..... \$ 9.162,000

Valor de los fondos de la subdelegación 18. camino de Santiago.....	\$ 6.650,000
---	--------------

Valor de las poblaciones de la subdelegación 18:

Población Santa Rosa.....	\$ 220,000
» Cármen Mena.....	600,000
» Lo Ovalle.....	199,000
» Rosembick.....	186,000
» Nueva España.....	500,000
» Biaut.....	384,000
» Cisterna.....	475,000
» Goicolca.....	922,000
» Villa Italia Antigua.....	175,000
» Villa Italia Moderna.....	259,000
» Lo Aris.....	60,000
» San Joaquin.....	107,000

Total de las poblaciones de la subdelegación 18..... \$ 4,087,000

Valor total de la subdelegación 18..... \$ 10.738,000

Valor total de la propiedad inmueble de la comuna afecta al Impuesto de Haberes..... \$ 19.899,000

**RESUMEN POR CAMINOS, SEPARANDO LA PROPIEDAD AGRÍCOLA
DE LAS POBLACIONES**

Camino de Santa Rosa:

	Poblaciones	Propiedad Agric.	Total
--	-------------	------------------	-------

Subdelegacion 17, Poblacion Granja.....	\$ 142,000	\$ 9,020,000	
Subdelegacion 18, Poblacion Santa Rosa.....	220,000	1,680,000	
Total de la propiedad con frente o próxima al camino de Santa Rosa.....			\$ 11,082,000

Camino de San Diego:

Subdelegacion 17.....	\$ 3,867,000	\$ 4,970,000	
Total de la propiedad con frente o próxima al camino de San Diego.....			\$ 8,837,000
Total de la comuna..	\$ 4,229,000	\$ 15,670,000	\$ 19,899,000

El detalle fué publicado en «Reforma» de San Bernardo.

RESUMEN

del Rol de Avalúos para el año 1914

Valor de los fundos de la subdelegacion 17 de La Granja.....	\$	9.380,000
Valor de la poblacion La Granja.....		234,000
<hr/>		
Suma total de la subdelegacion 17, La Granja.....	\$	9.614,000
Valor de los fundos de la subdelegacion 18, camino de Santiago, con frente al camino Santa Rosa.		1,800,000
Con frente al camino San Diego.....		4.670,000
<hr/>		
Total de los fundos de la subdelegacion 18....	\$	6.470,000
 <i>Valor de las poblaciones de la subdelegacion 18</i>		
Poblacion Santa Rosa, con frente al camino Santa Rosa	\$	272,000
 <i>Con frente al camino de San Diego</i>		
Poblacion Cármen Mena.....		1.232,000
» Varias Ovalle.....		400,000
» Rosembick.....		190,000
» Puente Ovalle.....		700,000
» Nueva España.....		500,000
» Biaut.....		819,000
» Cisterna.....		548,000
» Goicolea.....		869,000
Hijuela poblacion Goicolea.....		377,000
Poblacion Villa Italia Antigua.....		393,000
» Villa Italia Moderna.....		280,000
» San Joaquin.....		150,000
<hr/>		
Total de las poblaciones frente al camino San Diego.....	\$	6.348,000
<hr/>		
Total de las poblaciones de la subdelegacion 18	\$	6.630,000
Suma total de la subdelegacion 18, camino de Santiago.....		13.100,000
<hr/>		
Suma total de la propiedad de la comuna.....	\$	22.714,000
<hr/>		

El detalle del Rol fué publicado en Setiembre y Diciembre en «La Opinion» de San Bernardo.

Al Sr.

Juan de Dios Plaza,
rogándole lo sea atentamente.

Su amigo y colega afmo
J. Rodríguez Rosas

Santiago, Marzo 18 de 1916 -

ZOROBABEL RODRIGUEZ

